

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2580

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **IX Conferencia** Nacional sobre Políticas de Drogas realizada el día 5 de julio de 2011 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Peralta y Casañas**. (2.588-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Casañas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IX Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, realizada el día 5 de julio de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante; aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2011.

Fabián F. Peralta. – Gustavo M. Zavallo. – Mario R. Fiad. – María J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Paula M. Bertol. – Juan F. Casañas. – Oscar Curriren. – Graciela M. Giannettasio. – Carmen R. Nebreda. – Héctor H. Piemonte. – Adriana V. Puiggrós.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la IX Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas,

organizada por la Asociación Civil Intercambio, que tendrá lugar el día 5 de julio del corriente año, en el salón auditorio del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Fabián F. Peralta. – Juan F. Casañas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Casañas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IX Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, realizada el día 5 de julio de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fabián F. Peralta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 5 de julio del corriente año se llevará a cabo en el salón auditorio del edificio Anexo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización de la IX Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas.

Destacados panelistas debatirán diferentes temas relacionados con las políticas de drogas tales como:

- Contexto sociocultural del fenómeno de las drogas.
- Drogas, control y seguridad.
- El sistema sociosanitario y la atención de los problemas asociados al uso de drogas.

* Artículo 108 del Reglamento.

– La legislación nacional e internacional en materia de drogas.

– La problemática de las drogas desde la perspectiva de los derechos humanos.

La Asociación Civil Intercambios es una organización no gubernamental destinada al estudio y atención de los problemas relacionados con las drogas. Creada en la ciudad de Buenos Aires en el año 1995, fue gestada por un equipo de trabajo constituido por un grupo de profesionales con amplia trayectoria en el campo de los problemas relacionados con las drogas y el VIH/sida. También es miembro fundadora de la Red

Latinoamericana de Reducción de Daños y de la Red Argentina de Reducción de Daños.

En el mismo sentido que, años anteriores, dichas conferencias realizadas han sido declaradas de interés parlamentario por esta Honorable Cámara de Diputados y por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fabián F. Peralta. – Juan F. Casañas.